

PLAN DE GESTIÓN DE CRISIS Y CONTINUIDAD DEL NEGOCIO

1. ETAPA DE SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

De manera previa a la declaratoria del Estado de Emergencia por parte del Gobierno Nacional a través del Decreto 417 de 2020, Construcciones El Cóndor inició la puesta en marcha del Plan de Gestión de Crisis para responder de manera inmediata a los impactos y riesgos emergentes ocasionados por los cambios súbitos e imprevistos del entorno, derivados de la propagación del virus Covid-19, así como de las medidas de aislamiento preventivo obligatorio y aislamiento social, decretados por el Gobierno Nacional.

Como primera instancia se analizaron y evaluaron los riesgos emergentes y cambios en las causas e impactos en los riesgos estratégicos y operacionales de la organización, y en consecuencia se diseñaron e implementaron estrategias lideradas por el Comité de Crisis de la Compañía en función de los siguientes aspectos considerados como los fundamentales:

1.1. Protección de los colaboradores

Medidas dirigidas al cuidado de nuestros colaboradores y sus núcleos familiares, con las que se busca evitar la propagación del virus.

- Implementación de trabajo en casa para aquellos cargos que por su rol pueden desempeñar sus labores de manera virtual.
- Vacaciones colectivas para todo el personal administrativo a partir del 1 de abril al 15 de abril y para aquellos cargos que no podían seguir realizando sus labores desde casa.
- Vacaciones colectivas para todo el personal de proyectos desde la suspensión de estos, consumiendo inicialmente los días compensatorios.
- Suspensión de todos los viajes, internacionales y nacionales, desde el 16 de marzo de 2020.
- Divulgación oportuna de las medidas y acompañamiento corporativo con información detallada de la situación y de interés para la tranquilidad y bienestar de los colaboradores.

1.2. Situación Financiera: escenarios de respuesta y recuperación

Medidas tendientes a garantizar la sostenibilidad financiera de la Compañía, asegurar los recursos económicos necesarios para una operación adecuada y continuar con el cumplimiento de todas las obligaciones financieras.

- Actualización de las herramientas de seguimiento y proyección mensual, alimentándolas con escenarios hipotéticos desarrollados por la Compañía.

- Gestión para garantizar el flujo constante de pagos de obra ejecutada, en cada uno de los proyectos con los recursos provenientes de los desembolsos de crédito de LP dentro del normal desarrollo de los contratos de crédito de las diferentes concesiones
- Gestión con los bancos para mantener disponibles los cupos de crédito y mantener renovaciones de vencimientos en línea con las autorizaciones otorgadas por el Gobierno.
- Gestión activa con la Calificadora, Superintendencia Financiera y Bolsa de Valores de Colombia para mantener cupos pre aprobados del Programa de Emisión.
- Pago oportuno de proveedores con el fin de mantener activa y estable la cadena de suministro y cumplir con nuestros compromisos.
- Aumento del número de días de operación en caja.
- Gestión de cupos especiales de crédito para el pago de nóminas, utilizando los beneficios otorgados por el Gobierno a través del sector financiero

1.3 Aspectos Legales: Cumplimientos contractuales

- Suministro de información clara y oportuna ante nuestros clientes, financiadores y socios en contratos de concesión, en relación con la suspensión de las obras amparados bajo fundamentos de fuerza mayor y alineado con las directrices del Gobierno Nacional, actuando dentro de los marcos legales y contractuales establecidos.
- Seguimiento permanente a la normatividad y regulación que se expide durante el estado de excepción, interactuando con las entidades del gobierno a través de las opciones de comentarios legales y las gestiones con gremios para procurar que las medidas tengan viabilidad en su implementación.
- Continuidad a los compromisos legales: El pasado 31 de marzo realizamos nuestra Asamblea de Accionistas de manera virtual. A la fecha inscribimos virtualmente los nombramientos de los nuevos miembros de Junta Directiva y estamos en proceso de inscripción del nombramiento del revisor fiscal y de protocolización de la reforma de estatutos; igualmente hemos implementado y llevado a cabo el plan de inducción a los nuevos miembros de Junta Directiva y realizaremos, de manera virtual, las reuniones del Comité de Auditoría y Junta Directiva del mes de abril.

1.4. Operaciones: Suspensión de actividades en los proyectos, protección de instalaciones y aseguramiento de infraestructura tecnológica

- Desmovilización total de los frentes de obra en todos los proyectos garantizando el retorno al lugar de residencia del personal, la correcta disposición de la maquinaria y las medidas de seguridad y señalización de las obras en construcción (5.500 personas y 1.200 equipos)
- Incremento de seguridad en todas nuestras instalaciones en los diferentes frentes de obra, propendiendo por la custodia de los activos físicos de la Compañía y su disponibilidad para el reinicio de las actividades.

- Monitoreo permanente a la infraestructura tecnológica para soportar toda la continuidad de los procesos ejecutados por nuestros colaboradores desde sus casas, garantizando la continuidad de los servicios tecnológicos y la seguridad de la información.
- Información a todos nuestros contratistas y proveedores en relación con las medidas de suspensión de los contratos, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

1.5. Continuidad de negocio: Ejecución de actividades que por su naturaleza podían mantenerse en proceso: Diseños, gestión predial (fase documental), elaboración de propuestas y estructuración de proyectos, liquidación y pagos de nómina y proveedores, gestión documental, gestión contractual, gestión con financiadores, análisis de alternativas, gestión gremial y gubernamental, seguimiento y monitoreo a casos de salud, preparación del futuro reinicio.

Para todo lo anterior, el grupo de primer y segundo nivel de la organización, así como el personal de soporte necesario, continuó realizando las actividades enumeradas conforme los requisitos contractuales.

2. ETAPA DE REINICIO DE ACTIVIDADES:

Al convertirse la ejecución de obras de infraestructura en una de las actividades exceptuadas en el decreto 531 del 8 de abril de 2020, el Comité de Crisis procedió a activar simultáneamente diferentes estrategias orientadas a implementar el reinicio de labores en los proyectos y buscar regularizar gradualmente y adoptando las medidas pertinentes, todas sus operaciones a la mayor brevedad:

2.1. Protección de los colaboradores: Medidas orientadas a la reincorporación ordenada, planificada y segura del personal

- Construcción de los protocolos de bioseguridad en el marco de las directrices establecidas por el Ministerio de Salud
- Elaboración de encuesta individual a cada uno de los colaboradores para identificar condición de salud (preexistencias y síntomas actuales), trazabilidad de relacionamiento durante la cuarentena y ubicación.
- Activación del personal administrativo y de soporte de los proyectos para iniciar las labores de adecuación, implementación de medidas de bioseguridad, comunicación con autoridades y comunidades, así como las demás actividades necesarias para concretar el inicio de labores conforme los requisitos establecidos.
- Activación del personal corporativo para retomar el trabajo en casa a partir del 16 de abril

2.2. Actuación frente a autoridades locales, comunidades y entidades contractuales: Gestiones encaminadas a la obtención de las autorizaciones pertinentes para lograr el reinicio de actividades

- Elaboración y presentación de los planes de obra parciales y graduales para el reinicio, identificando recursos a utilizar.
- Divulgación del reinicio ante autoridades locales y comunidades
- Articulación con clientes, proveedores y subcontratistas de las actividades preliminares necesarias para proceder con el reinicio de labores.
- Radicación de comunicaciones contractuales en instancias de Concesionarios y ejecutores de contratos EPC para formalizar el cambio de condición de los proyectos de suspensión total de actividades a la de reinicio gradual y parcial.

2.3. Operaciones: Inicio de la movilización de recursos para activar los diferentes frentes de obra

- Reincorporación gradual y progresiva del personal necesario para ejecutar las actividades preliminares para el reinicio
- Aprovechamiento de insumos requeridos para el reinicio, tanto los de regular utilización como aquellos asociados a la implementación de los protocolos de bioseguridad.
- Implementación del plan de movilización e inicio de labores
- Garantizar la aplicación de los protocolos de bioseguridad y los planes de reinicio para evitar tropiezos y dificultades con las autoridades y proteger al personal y la comunidad.